

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE PRODUCCION "PROVI GAME FEST 2023"", ID 2490-44-LP23
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 533 DE 28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APERTURA: 22 DE MAYO DE 2023
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$2.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 31 DE JULIO DE 2023, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		
1.- AUDIO7 SPA. RUT N° 76.844.301-7, EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. RUT N° 76.323.331-6 Y CON INTEC SPA. RUT N° 77.604.901-8	SI	SI	--	SI	SI
2.- ENERGIKA SPA. RUT N° 77.703.116-3, EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA. RUT N° 77.054.767-9	SI	--	SI	SI	SI
3.- RODRIGO MATÍAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS - NOT EVENT RUT N° 76.749.901-9	SI	--	SI	SI (*)	--
4.- SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA. - ZIRO RUT N° 76.103.729-3	SI	--	SI	SI	--

OBSERVACIONES:(*) El oferente Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos, Rut N° 76.749.901-9, presenta el Formulario N° 1, Identificación del Proponente, con datos de una persona natural, la cual no tiene relación con los datos ingresados en el resto de los Formularios presentados para su oferta, sin embargo, ésta no queda inadmisibles, ya que el Formulario N° 1 no es requisito de admisibilidad, esto de acuerdo a lo señalado en el punto 2, letra A.2. de las Bases Administrativas especiales de la presente licitación.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CONTRALOR
 CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL


SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


DIRECTOR
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE PRODUCCION "PROVI GAME FEST 2023"", ID 2490-44-LP23
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 533 DE 28 DE ABRIL DE 2023
 FECHA DE APERTURA: 22 DE MAYO DE 2023
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	FORMULARIO N°2			FORMULARIO N°3 OFERTA TECNICA
		A. DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	B. CARTAS DE RECOMENDACIONES		
		RESPALDOS	CARTAS	BOLETA O FACTURA	
1.- AUDIO7 SPA. RUT N° 76.844.301-7, EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. RUT N° 76.323.331-6 Y CON INTEC SPA. RUT N° 77.604.901-8	SI	SI	SI	SI	SI
2.- ENERGIKA SPA. RUT N° 77.703.116-3, EN UTP CON	SI	SI	SI	SI	SI
3.- RODRIGO MATÍAS BAY VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS - NOT EVENT - RUT N° 76.749.901-9	SI	SI	SI	SI	SI
4.- SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA. - ZIRO RUT N° 76.103.729-3	SI	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CONTRALOR
 CRISTIAN COLLADO OPAZO
 DIRECTOR DE CONTROL


SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE PRODUCCION "PROVI GAME FEST 2023"", ID 2490-44-LP23
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 533 DE 28 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APERTURA: 22 DE MAYO DE 2023
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N° 4	
		VALOR TOTAL \$ IMPUESTO INCLUIDO	VALORES PRECIO UNITARIO
1.- AUDIO7 SPA. RUT N° 76.844.301-7, EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. RUT N° 76.323.331-6 Y CON INTEC SPA. RUT N° 77.604.901-8	SI	\$63.500.001.-	SI
2.- ENERGIKA SPA. RUT N° 77.703.116-3, EN UTP CON	SI	\$51.884.000.-	SI
3.- RODRIGO MATIAS SAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCION DE EVENTOS - NOT EVENT RUT N° 76.749.901-9	SI	\$44.982.000.-	SI
4.- SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA. - ZIRO RUT N° 76.103.729-3	SI	\$64.260.000.-	SI

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CRISTIANO COLLADO OPAÇO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Memorándum N°10.384.-

Antecedentes: Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°533.- de fecha 28 de abril de 2023; Decreto Ex. N°683 de fecha 22 de mayo de 2023; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023"**, adquisición Mercado Público ID 2490-44-LP23.

PROVIDENCIA, 02 DE JUNIO DE 2023

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A: ALCALDESA (S)

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023"**, adquisición Mercado Público ID 2490-44-LP23. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Generales de Servicios; mediante Decreto EX. N°533 de fecha 28 de abril de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y designa a la comisión evaluadora de ofertas; mediante Decreto Ex. N°683 de fecha 22 de mayo de 2023, se da respuestas a consultas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de mayo de 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	76.844.301-7 – 76.323.331-6 – 77.604.901-8
2	ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	77.703.116-3 - 77.054.767-9
3	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L (*)	76.749.901-9
4	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	76.103.729-3

OBSERVACIONES: (*) El oferente Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos, Rut N°76.749.901-9, presenta el Formulario N°1, Identificación del Proponente, con datos de una persona natural, la cual no tiene relación con los datos ingresados en el resto de los Formularios presentados para su oferta, sin embargo, ésta no queda inadmisibles, ya que el Formulario N°1 no es requisito de admisibilidad, esto de acuerdo a lo señalado en el punto 2, letra A.2. de las Bases Administrativas especiales de la presente licitación.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (C.R.F.)	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (C.C.A.)	
	TOTAL	100%

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
2	ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
3	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible
4	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	Cumple	Cumple	Cumple	Admisible

I.- RESULTADO FINAL OFERTA ECONÓMICA (84%):

OFERENTES	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (84%)
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	\$63.500.001	70,84	59,50
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	\$51.884.000	86,69	72,82
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	\$44.982.000	100,00	84,00
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	\$64.260.000	70,00	58,80

II.- RESULTADO FINAL EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):

OFERENTES	PONDERACIÓN A.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (70%)	PODERACIÓN B.- CARTAS DE RECOMENDACIÓN (30%)	PTJE	PON. TOTAL 15%
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	0,00	30,00	30,00	4,5
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	42,00	0,00	42,00	6,3
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	70,00	0,00	70,00	10,5
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	70,00	0,00	70,00	10,5

III.- RESULTADO FINAL CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (1%):

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	Si	100	1
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	Si	100	1
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	Si	100	1
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	Si	100	1

IV.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL:

OFERENTES	N° DE SANCIONES	PUNTAJE A DISMINUIR
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	0	0,00
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	0	0,00
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	2	-10
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	0	0,00



RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN			
	AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.
OFERTA ECONÓMICA (84%)	59,50	72,82	84,00	58,80
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)	4,5	6,3	10,5	10,5
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00	1,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	0,00	0,00	-10	0,00
TOTAL	65,00	80,12	85,5	70,3
ORDEN DE PRELACIÓN	4°	2°	1°	3°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023"**, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID **2490-44-LP23**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L.
RUT	76.749.901-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$44.982.000.- IVA incluido
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	85,5
FECHA DE LA ACTIVIDAD	08 y 09 de julio de 2023
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Comunicaciones
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor del contrato

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Carolina Sanhueza Baragaño, perteneciente al Departamento Planificación Programática y Eventos de la Dirección de Comunicaciones.

Saluda atentamente a Ud.,


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
 DIRECTOR
 V°B° Jurídica


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 ADMINISTRADORA
 V°B° Administración Municipal


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (\$) **RODRIGO YARGAS QUIROZ**
 DIRECTOR


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 CONTRALOR
 V°B° Control


 V°B Alcaldesa (s)

1291
 - 8 JUN 2 23
 56

LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023"
ID: 2490-44-LP23

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 02 de junio de 2023.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023", ID: 2490-44-LP23**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Exento N°533 de fecha 28 de abril de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y establecen los integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas para el llamado a licitación pública y mediante Decreto Ex. N°683 de fecha 22 de mayo de 2023, se ratifican respuesta a las consultas.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **22 de mayo de 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	76.844.301-7 – 76.323.331-6 – 77.604.901-8
2	ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	77.703.116-3 - 77.054.767-9
3	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	76.749.901-9
4	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	76.103.729-3

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L.	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°1: IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	✓	✓	✓ (*)	✓
FORMULARIO N°2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°3 OFERTA TECNICA	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N°4 OFERTA ECONÓMICA	✓	✓	✓	✓

Nota:

✓: Cumple ×: No cumple -: No aplica

OBSERVACIONES: (*) El oferente Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producción de Eventos, Rut N°76.749.901-9, presenta el Formulario N°1, Identificación del Proponente, con datos de una persona natural, la cual no tiene relación con los datos ingresados en

el resto de los Formularios presentados para su oferta, sin embargo, ésta no queda inadmisibile, ya que el Formulario N°1 no es requisito de admisibilidad, esto de acuerdo a lo señalado en el punto 2, letra A.2. de las Bases Administrativas especiales de la presente licitación.

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	76.844.301-7 – 76.323.331-6 – 77.604.901-8
2	ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	77.703.116-3 - 77.054.767-9
3	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	76.749.901-9
4	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	76.103.729-3

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Ex. N°533 de fecha 28 de abril de 2023, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CARMEN PAZ MAYER LACALLE		DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
FELIPE SALINAS LIEMPI		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
YASNA VALDEBENITO BUSTAMANTE		DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Base Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Demás anexos.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 5.2 de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:

N°	OFERENTE
1	AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.
2	ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.
3	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L
4	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo

a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N° 3 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																												
OFERTA ECONÓMICA	84%	<p>FORMULARIO N° 4 OFERTA ECONÓMICA: Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través del formulario N°4 cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta a evaluar}}{\text{oferta menor valor} * 100} * 84\%$ </div>																												
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	<p>A.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE: 70% Corresponden a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las bases administrativas. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias</td> <td>100*70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias</td> <td>80*70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias</td> <td>60*70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias</td> <td>40*70%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencias</td> <td>20*70%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>B.- CARTAS DE RECOMENTACIONES: 30% La cual corresponde a la presentación de cartas de recomendación declaradas a través de Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente emitidas y firmadas conforme lo indicado en el apartado B.1 del punto 2 de las bases administrativas. Estas serán evaluadas como a continuación se detalla</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias</td> <td>100*30%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias</td> <td>80*30%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias</td> <td>60*30%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias</td> <td>40*30%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencias</td> <td>20*30%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center;">PUNTAJE TOTAL *15% (Puntaje A + Puntaje B)</p> </div>	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100*70%	Acredita debidamente 4 experiencias	80*70%	Acredita debidamente 3 experiencias	60*70%	Acredita debidamente 2 experiencias	40*70%	Acredita debidamente 1 experiencias	20*70%	No declara o no acredita debidamente su experiencia	0	N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100*30%	Acredita debidamente 4 experiencias	80*30%	Acredita debidamente 3 experiencias	60*30%	Acredita debidamente 2 experiencias	40*30%	Acredita debidamente 1 experiencias	20*30%	No declara o no acredita debidamente su experiencia	0
N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																													
Acredita debidamente 5 experiencias	100*70%																													
Acredita debidamente 4 experiencias	80*70%																													
Acredita debidamente 3 experiencias	60*70%																													
Acredita debidamente 2 experiencias	40*70%																													
Acredita debidamente 1 experiencias	20*70%																													
No declara o no acredita debidamente su experiencia	0																													
N° DE CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																													
Acredita debidamente 5 experiencias	100*30%																													
Acredita debidamente 4 experiencias	80*30%																													
Acredita debidamente 3 experiencias	60*30%																													
Acredita debidamente 2 experiencias	40*30%																													
Acredita debidamente 1 experiencias	20*30%																													
No declara o no acredita debidamente su experiencia	0																													
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0																						
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																													
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso	100 * 1%																													
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0																													
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		<p>La evaluación al comportamiento contractual tiene como objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la pauta de evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de comportamiento contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SANCIÓN</th> <th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Termino anticipado unilateral de contrato imputable al contratista.</td> <td>- 5 por contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cada puntaje indicado en la tabla precedente se deberá considerar por cada termino anticipado unilateral de contrato, que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.</p>	TIPO DE SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	Termino anticipado unilateral de contrato imputable al contratista.	- 5 por contrato																								
TIPO DE SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR																													
Termino anticipado unilateral de contrato imputable al contratista.	- 5 por contrato																													

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**5.1 OFERTA ECONÓMICA (84%)**

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N°4 OFERTA ECONÓMICA, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente, donde se ha indicado los valores ofertados en UF con impuestos incluidos cuando corresponde:

OFERENTES	MONTO IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (84%)
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	\$63.500.001	70,84	59,50
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	\$51.884.000	86,69	72,82
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	\$44.982.000	100,00	84,00
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	\$64.260.000	70,00	58,80

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)

A. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (70%): Se evaluarán las experiencias debidamente acreditadas conforme a lo dispuesto en el punto 2. B. A. de las Bases Administrativas Especiales de licitación. De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE	PON. 70%
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	10	10	0	Adjunta sólo facturas, documentos que no son válidos para acreditar experiencia, no se ajusta a lo solicitado por bases.	0,00	0,00
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	5	5	3	2 de las experiencias acreditadas no cumplen con lo solicitado por bases, ya que son capacitaciones.	60	42,00
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	10	5	5	Sin observaciones	100	70,00
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	7	5	5	Sin observaciones	100	70,00

B. CARTAS DE RECOMENDACIONES (30%): Se evaluarán las experiencias debidamente acreditadas conforme a lo dispuesto en el punto 2. B. B. de las Bases Administrativas Especiales de licitación. De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS EVALUADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE	PON. 30%
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	5	5	5	Sin observaciones	100,00	30,00
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	0,00	0,00	0,00	--	0,00	0,00
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	0,00	0,00	0,00	--	0,00	0,00
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	0,00	0,00	0,00	--	0,00	0,00

RESULTADO EXPERIENCIA OFERENTE A + B (15%)

OFERENTES	PONDERACIÓN A.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (70%)	PODERACIÓN B.- CARTAS DE RECOMENDACIÓN (30%)	PTJE	PON. TOTAL 15%
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	0,00	30,00	30,00	4,5
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	42,00	0,00	42,00	6,3
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	70,00	0,00	70,00	10,5
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	70,00	0,00	70,00	10,5

6. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	Si	100	1
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	Si	100	1
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	Si	100	1
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	Si	100	1

7. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

OFERENTES	N° DE SANCIONES	OBSERVACIONES	PUNTAJE A DISMINUIR
AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	0	--	0,00
ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	0	--	0,00
RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	2	Término anticipado de contrato con Municipalidad de Lo Espejo y Municipalidad de Providencia. Se adjunta en los antecedentes detalles.	-10
SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.	0		0,00

8. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN			
	AUDIO7 SPA. EN UTP CON INVERSIONES MORA ALARCON SPA. Y CON INTEC SPA.	ENERGIKA SPA. EN UTP CON ENERGIKA EVENTOS SPA.	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L	SOCIEDAD SANTA BLANCA SPA.
OFERTA ECONÓMICA (84%)	59,50	72,82	84,00	58,80
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)	4,5	6,3	10,5	10,5
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00	1,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	0,00	0,00	-10	0,00
TOTAL	65,00	80,12	85,5	70,3
ORDEN DE PRELACIÓN	4°	2°	1°	3°

9. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID 2490-44-LP23, esta comisión evaluadora puede indicar lo siguiente:

- **ECONÓMICA:** La oferta económica presentada por el oferente RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L., resulta más beneficiosa a los intereses municipales considerando que es la oferta más económica. Su oferta es de \$44.982.000.- IVA Incluido, valor menor al presupuesto estimado de \$65.000.000.-, equivalente a un 30,80% bajo dicho presupuesto referencial.
- **EXPERIENCIA:** El oferente logra acreditar el máximo de experiencia solicitada y sólo presenta 3 cartas de recomendaciones de acuerdo a lo solicitado por bases.
- **TÉCNICA:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio y emite una oferta técnica completa acorde a lo solicitado por bases técnicas.
- **ADMINISTRATIVOS:** La oferta presentada cumple con todos los formularios solicitados, presentándolos de acuerdo a lo indicado en el punto 2 de las Bases Administrativas Especiales, por cuanto, no fue necesario hacer aclaraciones a su oferta.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023"**, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID: 2490-44-LP23, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERIA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L.
RUT	76.749.901-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$44.982.000.- IVA incluido
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	85,5
FECHA DE LA ACTIVIDAD	08 y 09 de julio de 2023
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Comunicaciones
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor del contrato



CARMEN PAZ MAYER LACADE
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES



FELIPE SALINAS LIEMPI
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



YASNA VALDEBENITO BUSTAMANTE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO**
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Not Event: Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.749.901-9

A.- DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, a través del cual el oferente declara su experiencia en eventos de las mismas características, en contratos ejecutados ejecución desde 2014 en adelante, cuyo objeto sea la **producción y/o desarrollo de eventos recreativos**, ya sea:

- Por un monto igual o superior a \$30.000.000.- millones de pesos impuestos incluidos y/o
- Con un número de asistentes superior a 1.000 personas.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	MONTO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I Municipalidad de Santo Domingo	Producción de eventos actividades sociales recreativas comunitarias	Nov2021	\$36.000.000	Certificado OC 3232-873-SE21 Fact 69
Municipalidad de Pudahuel	Actividad de muestra final de talleres e iniciativas; XII Festival de la Cultura Emergente; Ferias juveniles alternativas.	Feb 2022	\$ 52.360.000	OC 2277-12-SE22 CONTRATO
Municipalidad de El Quisco	Servicio de producción de equipamiento y habilitación de puntos de prevención e información en playas	Ene 2022	\$ 97.580.000	OC 3693-6-SE22
Municipalidad de Pudahuel	Asambleas del consejo comunal y actividades verano 2022	Ene 2022	\$ 76.778.800	OC 2277-9-SE22
Instituto Nacional de Deportes de Chile	Servicio de Producción Calles Abiertas	Jun 2022	\$ 193.140.000	CERTIFICADOS OC.929-150-SE22 FACT 156
I Municipalidad de Providencia	Producción y desarrollo de evento Providencia 18 en mi Plaza 2022	Sep 2022	\$ 110.551.000	OC 2460-315-SE22 Fact 199

Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Servicio de Producción Técnica y Seguridad para el Concierto "Música en los Balcones"	Sep 2022	\$ 43.000.000	OC 1725-928-SE22
Instituto Nacional de Deportes de Chile	Servicio "Mega Evento Color Run 2022"	Nov 2022	\$ 90.000.000	OC 858-519-SE22 OC 858-714-SE22
I Municipalidad de Chile Chico	Producción Artística Festival de la Voz a Chile Chico 2023	Dic 2022	\$ 60.000.000	OC 4610-28-SE22
Municipalidad de Pudahuel	Producción Técnica Actividades Culturales	Dic 2022	\$ 40.460.000	OC 2277-81-SE22
Corporación Municipal de Deporte de Vitacura	Campamento verano	Dic 2022	\$ 44.625.000	CERTIFICADO OC 1221019-53-SE22 FACT 296
Municipalidad de Pudahuel	Feria Expo Artesanos	Dic 2022	\$ 15.000.000	OC 2277-82-SE22
I Municipalidad de Peñaflores	Servicio de producción técnica 13ª Corrida Nocturna 2022	Dic 2022	\$ 20.825.000	CERTIFICADO OC 2731-997-SE22 FACT 291
I Municipalidad de Providencia	Servicio de producción Navidad Comunal Providencia 2022	Dic 2022	\$ 70.000.000	OC 2490-420-SE22
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Servicio de producción general del 21º Congreso Nacional Explora de Investigación e Innovación Escolar 2022	Dic 2022	\$ 191.590.000	OC 1098710-485-SE22
Corporación Cultural Municipal de Puente Alto	Servicio de producción técnica Festival de Puente Alto, Año 2023	Dic 2022	\$ 137.564.000	OC 1214103-91-SE22
Municipalidad de Pudahuel	Producción eventos deportivos	May 2022	\$ 44.625.000	OC 2279-17-SE23
I Municipalidad de Chile Chico	Producción técnica y artística festival de Puerto Guadal 2023	Dic 2022	\$ 55.000.000	CERTIFICADO OC 4610-18-SE23 FACT 306
Municipalidad de Pudahuel	Marzo con M de Mujer	Mar 2023	\$ 79.896.600	OC 2277-11-SE23
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Servicio Community Manager y Realizador Audiovisual	Mar 2023	\$ 74.300.000	OC 1098710-43-SE23
Instituto Nacional de Deportes de Chile	Servicio de producción de eventos "Festivales de Verano"	Abr 2023	\$ 140.280.000	OC 929-67-SE23

Para obtener el puntaje máximo en este criterio de evaluación, basta con que el oferente declare y acredite correctamente 5 contratos, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

B.- CARTAS DE RECOMENDACIONES, a través del cual el oferente declara y acredita a lo menos 5 cartas de recomendación del camión de video juegos.

Las cartas informadas se deberán adjuntar dentro de los Anexos Técnicos de la oferta. Se aceptarán como "recomendación válida", aquellas cartas que indiquen el nombre y rut del mandante, fecha del servicio,



nombre y firma de la jefatura del servicio público o en su defecto del representante legal, gerente comercial u otro cargo equivalente en el ámbito de la empresa privada.
Estas cartas deberán venir acompañadas de la respectiva copia de la factura o boleta que respalde la realización del evento recomendado.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Rodrigo Matias Ban Valenzuela
Nombre del oferente	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banqueteria Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22/05/2023



**FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA TÉCNICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOT EVENT: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.749.901-9

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su Oferta Técnica, para la ejecución del servicio en el caso de ser adjudicado, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.

1. OFERTA CAMIÓN DE VIDEOJUEGOS:

Deberá presentar imágenes del camión solicitado:



2. OFERTA EQUIPAMIENTO CAMIÓN JUEGOS:

Deberá presentar imágenes de las consolas, juegos y equipamiento interior del camión:



3. OFERTA MÓDULOS DE JUEGO/ ESTACIONES DE JUEGO:

Deberá presentar imágenes de lo indicado en las bases técnicas:

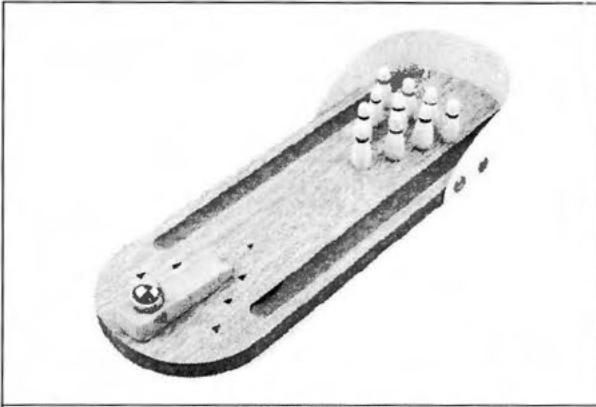


4. ESPACIO INFANTIL:

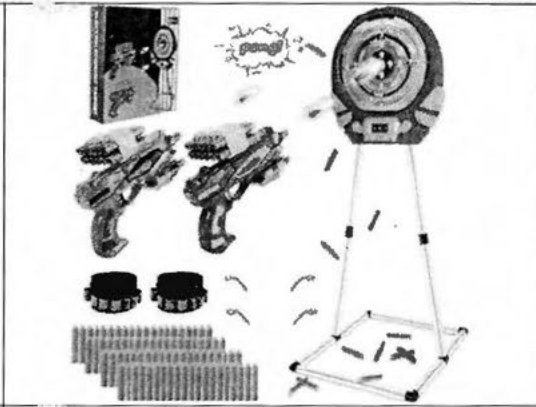
Deberá presentar imágenes de los juegos que se propone de acuerdo a las BBTT:

MUNDO PEQUE

PINTA CARITA	PESCA MILAGROSA
MINI BOWLING	TIRO AL BLANCO NERF






TALLER DE PINTURA



MUNDO ARCADE

Deberá presentar imágenes de los juegos que se propone de acuerdo a las BBT:

FLIPPERS	ARCADE
	
MESA DE AIR HOCKEY	
	



5. OFERTA SERVICIOS HIGENICOS:

Deberá presentar imágenes de los baños. La imagen deberá mostrar lo ofertado.



Nombre Persona Natural o del Apoderado de la union temporal de proveedores o del Representante Legal	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA
Nombre del oferente	NOT EVENT: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L
Firma Persona Natural o del Apoderado de la union temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22/05/2023

Anexo I

**FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"CARTA OFERTA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOT EVENT: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.749.901-9

I. VALORES A SUMA ALZADA POR ÍTEM PARA LOS DOS DÍAS DEL EVENTO:

ÍTEM	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR TOTAL NETO
1.- CAMARÍN De acuerdo a punto 1 de las BBTT.	1	\$ 1.000.000
2.- TOLDOS De acuerdo a punto 2 de las BBTT.	7	\$ 4.000.000
3.- ESCENARIO De acuerdo a punto 3 de las BBTT.	1	\$ 1.000.000
4.- CAMIÓN DE VIDEOJUEGOS De acuerdo a punto 4 de las BBTT.	1	\$ 8.000.000
5.- MÓDULOS DE JUEGOS/ESTACIONES DE JUEGOS De acuerdo a punto 5 de las BBTT.	23	\$ 3.000.000
6.- ESPACIO INFANTIL (MUNDO PEQUES / MUNDO ARCADE) De acuerdo a punto 6 de las BBTT.	2	\$ 4.000.000
7.- SERVICIOS HIGIÉNICOS De acuerdo a punto 7 de las BBTT.	3	\$ 1.000.000
8.- HABILITACIÓN GRUPOS ELECTRÓGENOS De acuerdo a punto 8 de las BBTT.	4	\$ 1.200.000
9.- ZONA DE PRIMEROS AUXILIOS De acuerdo a punto 9 de las BBTT.	1	\$ 1.000.000
10.- GUARDIAS DE SEGURIDAD De acuerdo a punto 10 de las BBTT.	12	\$ 2.800.000
11.- PERSONAL DE LIMPIEZA De acuerdo a punto 11 de las BBTT.	8	\$ 1.000.000
12.- PERSONAL DE ACCESO Y SALIDA De acuerdo a punto 12 de las BBTT.	8	\$ 1.000.000
13.- VALLAS PAPALES De acuerdo a punto 13 de las BBTT.	600 metros lineales	\$ 1.200.000
14.- VALLAS PARA SEPARAR ACCESOS De acuerdo a punto 14 de las BBTT.	36 metros lineales	\$ 300.000
15.- PÓRTICO DE ENTRADA Y OTRO DE SALIDA De acuerdo a punto 15 de las BBTT.	2	\$ 2.500.000
16.- MATERIAL GRÁFICO	6	\$ 800.000

km



Anexo I

	De acuerdo a punto 16 de las BBTT		
17.-	SEÑALÉTICA EVENTO COMPLETO De acuerdo a punto 17 de las BBTT.	Global	\$ 2.000.000
18.-	PREMIOS PARA LOS PARTICIPANTES Y LICENCIA SCD De acuerdo a puntos 19 y 23 de las BBTT.	Global	\$ 1.000.000
19.-	PUNTOS DE HIDRATACIÓN De acuerdo a punto 20 de las BBTT.	Global	\$ 1.000.000
VALOR TOTAL NETO OFERTA			
<u>Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal www.mercadopublico.cl</u>			\$ 37.800.000
IMPUESTO 19%			\$ 7.182.000
TOTAL Valor a evaluar			\$ 44.982.000

II. **LISTADO PRECIO UNITARIO**, para efectos de aumento y disminución de contrato, de acuerdo a especificaciones técnicas informadas en las respectivas bases de licitación.

N°	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO
1.	Toldo 10 mts. x 10 mts.	1	\$ 800.000
2.	Toldo de 20 mts x 15 mts.	1	\$ 1.800.000
3.	Tiro al Blanco Nerf	1	\$ 200.000
4.	Flipper	1	\$ 200.000
5.	Juego Arcade	1	\$ 150.000
6.	Mesa Air Hockey	1	\$ 100.000
7.	Generador 120 kva	1	\$ 450.000
8.	Generador 60 kva	1	\$ 450.000
9.	Generador 25 kva	1	\$ 450.000
10.	Paramédico	1	\$ 100.000
11.	Guardia de seguridad	1	\$ 80.000
12.	Personal de apoyo acceso	1	\$ 80.000
13.	Metro lineal Valla	1	\$ 3.000
14.	Consola Play Station 4	1	\$ 200.000
15.	Consola Play Station 5	1	\$ 300.000
16.	Nintendo Wii	1	\$ 300.000
17.	Nintendo Switch	1	\$ 300.000
18.	Xbox Classic	1	\$ 300.000
19.	Xbox 360	1	\$ 300.000

Km

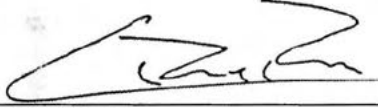
Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA
Nombre del Oferente	NOT EVENT: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L
Firma Persona Natural o del Apoderado de la	



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

Anexo I

unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22/05/2023

Handwritten initials



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

104-2023

FECHA

09/06/2023

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN "PROVI GAME FEST 2023".
ID 2490-44-LP23

EMPRESA: RODRIGO MATIAS BAN VALENZUELA BANQUETERÍA Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS INTEGRALES E.I.R.L

RUT: 76.749.901-9

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 10.384

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2023

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 65.000 MONTO OFERTADO : \$ 44.982.000.- IVA INCLUIDO
DE LA ACTIVIDAD

MONTO DE LA OBLIGACION 2023: M\$ 44.982 FECHA DE LA ACTIVIDAD 08 Y 09 DE JULIO DE 2023

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 20.018

Nº PRE-OBLIGACIÓN: 05-672

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO 22 ITEM 08 ASIG. 011 SUB ASIG. 001 SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 03 CÓDIGO CR O CMP 27.05.08

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS

USO EXCLUSIVO SECPLA

R/VQ/CJP/ruv

VºBº SECPLA

